



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 178 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

11/10/2023

Remedios de Escalada

Tomar conocimiento de la RR-500-2023-DDME-SAJI#UNLa que aceptó la donación del Docente Carlos Marcelo Leveau

VISTO, el EXP-3027-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RR-500-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 19 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-500-2023-DDME-SAJI#UNLa aceptó la donación de Pesos Cincuenta y Tres Mil (\$53.000,00) realizada por el Docente Carlos Marcelo Leveau (DNI N°29.019.517), en el marco del "Proyecto "Desigualdades Sociales y Económicas en la Mortalidad por Cáncer Cervicouterino en Argentina. Período 2001-2020" (Beca Salud Investiga);

Que, en su artículo 3º resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la citada Resolución, en la primera reunión que este cuerpo celebre con posterioridad a su dictado, conforme el artículo 34 inciso 14 del Estatuto de esta Universidad;

Que, en su 8ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-500-2023-DDME-SAJI#UNLa de fecha 19 de septiembre de 2023, que aceptó la donación de Pesos Cincuenta y Tres Mil (\$53.000,00) realizada por el Docente Carlos Marcelo Leveau (DNI N°29.019.517), en el marco del "Proyecto "Desigualdades Sociales y Económicas en la Mortalidad por Cáncer Cervicouterino en Argentina. Período 2001-2020" (Beca Salud Investiga).

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas